Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diez horas del 31 de agosto inició la Novena Sesión Urgente de 2023 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*.

En uso de la voz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy informó que, con fundamento en el artículo 58 de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, y en concordancia con el Acuerdo IECM/ACU-51/2022 del Consejo General, relativo a la integración de las comisiones del Instituto, presidiría la sesión convocada para el día de la fecha, derivado de que el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación se encontraba ausente de manera justificada.

Al no haber intervenciones, el presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico verifique si existe el quórum legal requerido para celebrar la sesión virtual.

El secretario técnico informó que se contaba con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Antonio Vanegas López	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Lydia Beristain Garza	Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación, en representación del contralor interno designada mediante oficio IECM/CI/2172023
Jesús René Quiñones Ceballos	Director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales, así como la eventual aprobación de un programa específico para el ejercicio fiscal 2024, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, mismos que se enlistan a continuación:

1. Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.

2. Institucional de participación ciudadana.

3. Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

4. Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del día, el secretario técnico de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales, así como la eventual aprobación de un programa específico para el ejercicio fiscal 2024, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, mismos que se enlistan a continuación:

1. Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.

2. Institucional de participación ciudadana.

3. Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

4. Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

El presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico realizar una breve presentación de los Anteproyectos de Programas Institucionales y Específico.

Al respecto, el secretario técnico informó que el Programa Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2024» busca coadyuvar para que las personas ciudadanas y habitantes de esta entidad se apropien de las particularidades del Proceso Electoral Local, así como de los procedimientos para realizar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la norma, considerando la ampliación y progresividad de los derechos humanos. Las acciones institucionales que habrán de desplegarse en el primer semestre del año estarán relacionadas con la generación de los materiales didácticos requeridos por el Instituto Nacional Electoral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para la capacitación respecto de las particularidades de la elección local en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como las demás acciones vinculadas a dicho proceso en materia de capacitación; en lo respectivo al segundo semestre, se concentrará en la preparación de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2025.

A continuación, explicó que por lo que respecta, al Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024, este busca que la ciudadanía conozca los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y cuente con información clara, accesible en herramientas digitales y congruente. Contempla cinco actividades institucionales.

Asimismo, expuso que el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024 busca coadyuvar en la formación y fortalecimiento de la cultura democrática y del ejercicio de una ciudadanía plena. Se identifica para ello un área de oportunidad en los procesos formativos de la ciudadanía, misma que se atiende con la implementación de una pedagogía pública, desde la cual se ha de explicar a las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México, qué son, cómo se llevan a cabo y cómo pueden involucrarse, tanto en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la ley de la materia, como en el ejercicio de sus derechos político electorales, con énfasis en aquellos que buscan su ampliación a partir de un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, manifestó que el Programa Institucional de Capacitación 2024, tiene como propósito dar continuidad al modelo de capacitación dirigido a las comisiones de participación comunitaria, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general para que fortalezcan sus conocimientos, desarrollen sus funciones y participen activa e informadamente en su comunidad. Contempla dos actividades

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

institucionales, continuar y consolidar la estrategia didáctica y operativa; y mejorar y diversificar los canales de difusión de la capacitación y sus modalidades.

Finalmente, mencionó que el Programa Específico de Evaluación 2024, busca incrementar el conocimiento de la evaluación del desempeño de las comisiones de participación comunitaria. Para ello establece dos actividades institucionales, el seguimiento a la Metodología de evaluación y mejorar la difusión institucional de dicha evaluación.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/036/2023**. Por el que se emite opinión favorable respecto de los proyectos de cuatro programas institucionales, así como la aprobación de un programa específico para el ejercicio fiscal 2024, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, mismos que se enlistan a continuación:
>
> 1. Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
>
> 2. Institucional de participación ciudadana.
>
> 3. Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
>
> 4. Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria.

El consejero electoral, Bernardo Valle Monroy, instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir a la Junta Administrativa los proyectos de cuatro programas institucionales opinados favorablemente y un proyecto de programa específico aprobado por la Comisión.

Para los fines previstos por el artículo 61, fracción IV, por lo que hace al programa relativo al subnumeral 5, para su integración; en relación con la fracción V, por lo que hace a los programas indicados en los subnumerales 1 y 4, para su posterior remisión al Consejo General; y, en su conjunto, la totalidad de los documentos con relación a los artículos 83, fracción II y 92, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para ser considerados en el Orden del día de una próxima sesión de dicho órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diez horas con diez minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Novena Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Bernardo Valle Monroy	**Erika Estrada Ruiz**
Consejero electoral	Consejera electoral
presidente de la Comisión	integrante de la Comisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: rGipHiybroAkAEBSdm3si8MTGsCaY8YA9LLm7mWd+rg=
Fecha de Firma: 23/09/2023 12:38:18 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: MtTWM5/CqQXWIREucVZAa2VAdUTtRlZxKRAGCGY4pE0=
Fecha de Firma: 25/09/2023 05:43:13 p. m.